ANEXO II

DISEÑOS FÍSICOS Y LÓGICOS A LOS QUE DEBEN AJUSTARSE LOS ARCHIVOS QUE SE GENEREN PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y LOS SOPORTES DIRECTAMENTE LEGIBLES POR ORDENADOR DEL MODELO H70

A) Características de los soportes magnéticos.

Los soportes directamente legibles por ordenador para la presentación de las declaraciones informativas de las cantidades percibidas por los promotores de viviendas a cuenta del precio de adquisición de éstas (modelo H70) habrán de cumplir las siguientes características:

- -Tipo: CD-R (Compact Disc Recordable) de 12 cm.
- -Capacidad: Hasta 700 MB.
- -Formato ISO/IEC DIS 9660:1999, con extensión o sin extensión Joliet.
- -No multisesión.
- B) Diseños lógicos.

Descripción de los registros.

Para cada declarante se incluirán dos tipos diferentes de registro, que se distinguen por la primera posición, con arreglo a los siguientes criterios:

Tipo 1: Registro del declarante. Datos identificativos y hoja-resumen de la declaración. Diseño de tipo de registro 1 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la presente orden foral.

Tipo 2: Registro de declarado y de localización de la vivienda en construcción. Diseño de tipo de registro 2 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la presente orden foral.

El orden de presentación será el del tipo de registro, existiendo un único registro del tipo 1 y tantos registros del tipo 2 como declarados tenga la declaración.

Todos los campos alfanuméricos y alfabéticos se presentarán alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas y sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas.

Para los caracteres específicos del idioma se utilizará la codificación ISO-8859-1. De esta forma la letra "Ñ" tendrá el valor ASCII 209 (Hex. D1) y la "Ç" (cedilla mayúscula) el valor ASCII 199 (Hex. C7).

Todos los campos numéricos se presentarán alineados a la derecha y rellenos a ceros por la izquierda sin signos y sin empaquetar.

Todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo. Si no lo tuvieran, los campos numéricos se rellenarán a ceros y tanto los alfanuméricos como los alfabéticos a blancos.

En los supuestos de presentación colectiva, más de un declarante en el mismo archivo, se presentará como primer registro del soporte un registro tipo cero, registro del presentador, con arreglo al diseño del tipo de registro cero que se incluye a continuación en este mismo apartado, el cual contendrá los datos de la persona o entidad responsable de la presentación y existirá en todo caso, aunque dicha persona o entidad figure también en el soporte como declarante. A continuación seguirán los datos del primer declarante, registro de tipo 1, seguidos de sus declarados y localización de viviendas, registro de tipo 2; y a continuación los datos del siguiente declarante, seguidos de sus declarados y localización de viviendas y así sucesivamente.

El primer registro del fichero, tipo 0 para presentaciones colectivas ó tipo 1 para presentaciones individuales, contendrá un campo de 13 caracteres, en las posiciones 238 a 250, reservado para el sello electrónico, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales que, en su caso, facilite la Hacienda Tributaria de Navarra. En cualquier otro caso se rellenará a blancos.

MODELO H70

A.-TIPO DE REGISTRO 0

Presentación colectiva

POSICIONES NATURALEZA

DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

		TIPO DE REGISTRO.	
1	Numérico	Constante '0' (cero).	
		MODELO DE PRESENTACIÓN.	
2-4	Alfanumérico	Constante 'H70'.	
		EJERCICIO.	
5-8	Numérico	Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponden las declaraciones incluidas en el soporte.	
		N.I.F. DEL PRESENTADOR.	
		Se consignará el N.I.F. del presentador.	
9-17	Alfanumérico	Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control, y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y en el Decreto Foral 8/2010, de 22 de febrero, por el que se regula el Número de Identificación Fiscal y determinados censos relacionados con él.	
		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRESENTADOR.	
18-57	Alfanumérico	Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para el declarante en el registro de tipo 1.	
		DOMICILIO DEL PRESENTADOR.	
58-109	Alfanumérico	Este campo se subdivide en nueve:	
		58- 59 SG: Siglas de la vía pública.	

		VÍA PÚBLICA: Nombre de la Vía Pública. Ha de ser alfabético y, en consecuencia, la que tenga números en su nombre se consignará con letras (ej.: 2 de mayo, será dos de mayo). En caso de ser una carretera se finalizará con la abreviatura km.	
		NÚMERO: Número de la casa o punto 80-kilométrico (sin decimales). Ha de ser numérico de cinco posiciones.	
		85- 86 ESCALERA.	
		87- 88 PISO.	
		89- 90 PUERTA.	
		91- al domicilio del presentador. Ha de ser numérico de cinco posiciones.	
		MUNICIPIO: Ocupa doce posiciones. Si el nombre excede de doce caracteres se consignarán los doce primeros, sin artículos ni preposiciones.	
		CÓDIGO PROVINCIA: Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para 108- el campo "Código Provincia" del registro de declarado (Tipo 2). Numérico.	
		TOTAL DECLARANTES.	
110-114	Numérico	Se indicará el número total de personas o entidades declarantes incluidas en el soporte colectivo. (Número de registros de tipo 1 grabados).	
115-123	Numérico	TOTAL DECLARADOS.	

		Se indicará el número total de declarados (registros) incluidos en el soporte, con independencia de los declarantes a que correspondan. (Número de registros tipo 2 grabados). TIPO DE SOPORTE. Se cumplimentará una de las siguientes claves:	
		'C'	Si la información se presenta en CD-R (Compact Disc Recordable).
124	Alfabético	'T':	Transmisión telemática.
		PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE. Datos de la persona con quien relacionarse. Este campo se subdivide en dos: 125- TELÉFONO: Campo numérico de nueve	
			posiciones.
125-173	Alfanumérico		APELLIDOS Y NOMBRE: Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para el declarante en el registro de tipo 1.
174-237		RELLENO A BLANCOS.	
		SELLO ELECTRÓNICO.	
238-250	Alfanumérico	Campo reservado para el sello electrónico en presentaciones colectivas, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales que, en su caso, facilite la Hacienda Tributaria de Navarra. En cualquier otro caso se rellenará a blancos.	

⁻Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.

⁻Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.

⁻Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la

izquierda.

-Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

MODELO H70

B.-TIPO DE REGISTRO 1

Registro del declarante

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS	
		TIPO DE REGISTRO.	
1	Numérico	Constante '1' (uno).	
		MODELO DECLARACIÓN.	
2-4	Alfanumérico	Constante 'H70'.	
		EJERCICIO.	
5-8	Numérico	Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.	
		NIF DEL DECLARANTE.	
		Se consignará el N.I.F. del declarante.	
		Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control, y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el	
		que se aprueba el Reglamento general de las	
		actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las	
		normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y en el Decreto Foral	
9-17	Alfanumérico	8/2010, de 22 de febrero, por el que se regula el Número de Identificación Fiscal y determinados	

		censos relacionados con él.		
		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIADO DEL DECLARANTE.		
		Si es una persona física se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.		
		Para personas jurídicas y entidades en régimen de atribución de rentas se consignará la razón social completa, sin anagrama.		
18-57	Alfanumérico	En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.		
		TIPO DE SOPORTE.		
		Alfabético de una posición.		
		Si la información se presenta en CD-R 'C': (Compact Disc Recordable).		
58	Alfabético	'T': Transmisión telemática.		
		PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE.		
		Datos de la persona con quien relacionarse.		
		Este campo se subdivide en:		
		59-		
		67 TELÉFONO: Numérico de 9 posiciones.		
59-107	Alfanumérico	APELLIDOS Y NOMBRE: Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.		
		NÚMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACIÓN.		
108-120	Numérico	Se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración.		

		DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA.		
		En declaraciones ordinarias este campo irá a blancos.		
		En el caso excepcional de segunda o posterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos:		
		DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.		
		Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir aportaciones al promotor que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en 121: la misma.		
		DECLARACIÓN SUSTITUTIVA.		
121-122	Alfabético	Se consignará una "S" si la presentación tiene como objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior, del mismo ejercicio. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.		
		NUMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR.		
		Únicamente en el caso de que se haya consignado "S" en el campo "Declaración sustitutiva" se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración a la que sustituye.		
123-135	Numérico	En cualquier otro caso deberá rellenarse a ceros.		
136-144	Numérico	NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS.		
		Se consignará el número total de declarados en		

		el soporte para este declarante.		
		Si un mismo declarado figura más de una vez en el soporte, se computarán tantos declarados como veces aparezca relacionado. (Número de registros de tipo 2).		
		IMPORTE TOTAL NETO DE LAS CANTIDADES A CUENTA RECIBIDAS POR EL PROMOTOR. Este campo se subdivide en dos:		
		SIGNO: Alfabético. Si el importe de las cuantías recibidas que viene a continuación es negativo se consignará una "N". Si es positivo se dejará un espacio en las blanco.		
		IMPORTE DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA: Numérico. Se consignará la suma de las cuantías entregadas al promotor correspondientes a los registros de declarado (posiciones 79 a 93 del registro de tipo 2).		
145 160	A l fa mana á ria a	Si en los registros de declarados se hubiera consignado una "N" en el campo "SIGNO" (posición 78 del registro de tipo 2), el correspondiente al campo "Importe de las cantidades entregadas a cuenta por cada declarado" (posiciones 79 a 93 del registro de tipo 2) se computará con signo menos al totalizar los importes que deban reflejarse		
145-160	Alfanumérico	160: en esta suma.		
161-237		RELLENAR A BLANCOS.		
		SELLO ELECTRÓNICO.		
238-250	Alfanumérico	Campo reservado para el sello electrónico en presentaciones colectivas, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales que, en su caso, facilite la		

	Hacienda Tributaria de Navarra. En cualquier
	otro caso se rellenará a blancos.

- -Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- -Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- -Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- -Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

MODELO H70

C.-TIPO DE REGISTRO 2

Registro del declarado y de localización de la vivienda en construcción

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
		TIPO DE REGISTRO.
1	Numérico	Constante '2' (dos).
		MODELO DECLARACIÓN.
2-4	Alfanumérico	Constante 'H70'.
		EJERCICIO.
5-8	Numérico	Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
		NIF DEL DECLARANTE.
9-17	Alfanumérico	Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18-26	Alfanumérico	NIF DEL DECLARADO.

		Se consignará el N.I.F. de quien hace la entrega a cuenta al promotor de viviendas (el declarado).
		Si el declarado dispone de NIF asignado en España, se consignará el N.I.F. del declarado de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos y en el Decreto Foral 8/2010, de 22 de febrero, por el que se regula el Número de Identificación Fiscal y determinados censos relacionados con él.
		Si el declarado es una persona jurídica o una entidad en régimen de atribución de rentas (Comunidad de bienes, Sociedad civil, herencia yacente, etc.), se consignará el número de identificación fiscal correspondiente a la misma.
		Para la identificación de los menores de 14 años o incapacitados habrán de figurar tanto los datos de la persona menor de 14 años o incapacitada, incluyéndose su número de identificación fiscal, así como el de su representante legal.
		Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y relleno de ceros a la izquierda.
		NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL.
		Para la identificación de los menores de 14 años en sus relaciones de naturaleza o con trascendencia tributaria habrán de figurar tanto los datos de la persona menor de 14 años, incluido su número de identificación fiscal, como los de su representante legal.
27-35	Alfanumérico	Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y relleno a ceros a la izquierda.
27-35	Alfanumérico	

		En cualquier otro caso, el contenido de este campo se rellenará a espacios.		
		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARADO.		
36-75	Alfabético	Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este mismo orden.		
		CÓDIGO PROVINCIA I DECLARADO.	DEL DOMICILIO DEL	
76-77	Numérico	Con carácter general, se consignarán los dos dígitos numéricos que correspondan a la provincia o, en su caso, ciudad autónoma, del domicilio del declarado, según la siguiente relación:		
		ÁLAVA	01	
		ALBACETE	02	
		ALICANTE	03	
		ALMERÍA	04	
		ASTURIAS	33	
		ÁVILA	05	
		BADAJOZ	06	
		BARCELONA	08	
		BURGOS	09	
		CÁCERES	10	
		CÁDIZ	11	
		CANTABRIA	39	
		CASTELLÓN	12	

	CEUTA	51
	CIUDAD REAL	13
	CÓRDOBA	14
	CORUÑA, A	15
	CUENCA	16
	GIRONA	17
	GRANADA	18
	GUADALAJARA	19
	GUIPUZCOA	20
	HUELVA	21
	HUESCA	22
	ILLES BALEARS	07
	JAÉN	23
	LEÓN	24
	LLEIDA	25
	LUGO	27
	MADRID	28
	MÁLAGA	29
	MELILLA	52
	MURCIA	30
	NAVARRA	31
	OURENSE	32
	PALENCIA	34

		PALMAS, LAS	35
		PONTEVEDRA	36
		RIOJA, LA	26
		SALAMANCA	37
		S.C. TENERIFE	38
		SEGOVIA	40
		SEVILLA	41
		SORIA	42
		TARRAGONA	43
		TERUEL	44
		TOLEDO	45
		VALENCIA	46
		VALLADOLID	47
		VIZCAYA	48
		ZAMORA	49
		ZARAGOZA	50
		IMPORTE TOTAL NET CANTIDADES ENTRE AL PROMOTOR DURA POR CADA DECLARA	GADAS A CUENTA ANTE EL EJERCICIO
78-93	Alfanumérico	Este campo se subdivide	en dos:

	SIGNO: Alfabético. Se cumplimentará cuando las entregas a cuenta correspondan a cantidades reintegradas por el promotor en el ejercicio como
78:	consecuencia de haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores. En este caso se consignará una "N"; en cualquier otro caso el contenido de este campo será un espacio.
	IMPORTE DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA POR CADA DECLARADO. Numérico.
	Se consignará sin signo y sin decimales el importe total neto entregado al promotor durante el ejercicio.
	Este campo se subdivide en dos:
	Parte entera del importe total neto de las cantidades entregadas al promotor durante el ejercicio. Si no tiene contenido se
	79-91 consignará a ceros.
79-93:	Parte decimal del importe total neto de las cantidades

94-154	Alfanumérico	ENTREGAR POR Los datos siguiente		
		04.104	96-99 100- 101 102-	Parcela: Numérico de cuatro posiciones. Subárea: Numérico de dos posiciones. Unidad Urbana: Numérico de tres
		94-104:	104	posiciones. IGO PROVINCIA.

CÓDIGO PROVINCIA. Numérico.

Se consignarán los dos dígitos de la provincia, en

		aso dígitos 31 cra).	
		MUNI	MUNICIPIO. Alfabético.
	107-121:		signará el pondiente a la da.
		S.G. A	lfabético.
		Siglas del domicilio de vivienda a entregar por promotor, según las siguientes claves:	da a entregar por el tor, según las
		Clave	Descripción
		AL	Alameda, Aldea
		AP	Apartamento
		AV	Avenida
		BL	Bloque
		ВО	Barrio
		СН	Chalet
		CL	Calle
		CM	Camino
		CO	Colonia
		CR	Carretera
		CS	Caserío
		СТ	Cuesta
		ED	Edificio
		GL	Glorieta

	12/ 1/2	21024	RDE DE LA VÍA
		UR	Urbanización
		TR	Travesía
		RD	Ronda
		RB	Rambla
		PS	Paseo
		PR	Prolongación
		PZ	Plaza
		PQ	Parque
		PJ	Pasaje
		PG	Polígono
		PB	Poblado
		MZ	Manzana
		MU	Municipio
		ME	Mercado
		LU	Lugar
		GR	Grupo

124-143

NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA. Alfabético.

Nombre de la vía pública del domicilio de la vivienda. Ha

		conjunciones y utilizar abreviaturas de uso general. En caso de ser una carretera se finalizará con la abreviatura km.
	144-148	NUMERO. Numérico sin decimales.
	149-150	ESCALERA. Alfanumérico.
	151-152	PISO. Alfanumérico.
	153-154	PUERTA. Alfanumérico.
155-250	RELLENO A BLANCOS.	

⁻Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.

- -Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- -Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- -Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.